

QUILLOTA, 20 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6320 /VISTOS:

1. Memo N° 272 de 07 de Agosto de 2020 de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde donde solicita aprobación de patente tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas;
2. El Acuerdo N°229/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 20/08/2020, Acta N° 35/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba patente de Comercializadora Eduardo Figueroa Lizama E.I.R.L., patente tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Dirección: San Martín N°191, Quillota”**;
3. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** patente de Comercializadora Eduardo Figueroa Lizama E.I.R.L., patente tipo A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, Dirección: San Martín N°191, Quillota.

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

(facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°229/2020 Acta N° 35/2020 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
LMG/HCM/PEA/gdr.-